



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física**RESOLUCIÓN DECANAL N° 719/2014****VISTO**

El calendario de exámenes elevado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, en el cual se fijan las fechas y tribunales de exámenes para la época febrero-marzo de 2015 correspondientes a las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Módulo Sujeto del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO

Que las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Módulo Sujeto del Aprendizaje, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponden con las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje, respectivamente, pertenecientes a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de esta Facultad;

Que conforme a lo establecido en los puntos segundo y tercero del Acta mencionada, está a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física la inscripción de los alumnos para la presentación a exámenes, así como la emisión de las actas de exámenes en los turnos que la Facultad de Filosofía y Humanidades disponga.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer las siguientes fechas y tribunales de exámenes para las materias que se detallan a continuación:

"Pedagogía"

Fecha: 24 de febrero – 15:00 hs.

Tribunal: Liliana Abrate, Gregorio Germán, Estela Miranda.

Suplente: Alejandra Castro.

Fecha: 13 de marzo – 15:00 hs.

Tribunal: Liliana Abrate, Silvia Kravetz, Estela Miranda.

Suplente: Alejandra Castro.

"Psicología del Aprendizaje"

Fecha: 19 de febrero – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Nora I. Dolagaray.

Suplente: María Cristina Schiavoni.

Fecha: 10 de marzo – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Nora I. Dolagaray.

Suplente: María Cristina Schiavoni.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 719/2014

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de diciembre de 2014.

mjm


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF